

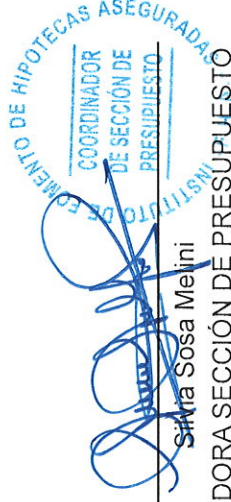
INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 202007002 ✓ FECHA: 23/07/2020 ✓ TIPO: Interna Resolución de Junta Directiva No.: 251-2020 ✓

FECHA AUTORIZA: 31/07/2020 ✓ USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA /	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva /	327,000.00 ✓	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada / Resolución de Junta Directiva No. 251-2020 de 23/07/2020 ✓
13000000010002680101	Productos plásticos, nylon, Vinil y PVC ✓	0.00	30,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada / Resolución de Junta Directiva No. 251-2020 de 23/07/2020 ✓
13000000010002990101	Otros Materiales y Suministros ✓	0.00	27,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada / Resolución de Junta Directiva No. 251-2020 de 23/07/2020 ✓
13000000010004190101	Otras trans. a personas individuales ✓	0.00	270,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada / Resolución de Junta Directiva No. 251-2020 de 23/07/2020 ✓

TOTALES 327,000.00 / 327,000.00

  
 Silvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO




REFERENCIA  
SP-175-2020

Guatemala,  
04 de Agosto de 2020

Licenciado:  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director Técnico  
Dirección Técnica del Presupuesto  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

06 AGO 2020

Firma:  Hora: 10:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 251-2020 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.
- 299 Otros materiales y suministros
- 419 Otras transferencias a personas individuales

### JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

#### RENGLÓN 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 33,252.00 al 20 de julio se tiene ejecutado Q. 26,038.00 para una disponibilidad de Q. 7,214.00. Para el periodo de los meses de Julio a Diciembre 2020 se tiene comprometido lo siguiente: Compra de caretas de protección con lentes para uso Institucional como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 15,000.00, compra de gafetes para personal del Instituto por Q. 960.00, compra de adhesivos sanblast para colocar en barreras de división por Q. 7,000.00, compra de folders plásticos, bolsas, vasos cubiertos desechables plásticos por Q. 7,200.00 y compra de materiales para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por 5,000.00. Por lo que se solicitan recursos por

Q. 30,000.00

INSTITUTO DE FOMENTO DE INICIATIVAS  
SUBGERENTE  
FINANCIERO

Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207  
| RBX 2323-5656 2323-5757 | www.fha.gob.gt

1 Calificación  
FitchRatingsAA+

**REFERENCIA**  
**SP-176-2020**

Guatemala,  
04 de Agosto de 2020

Licenciado:

**Erick Armando Vargas Sierra**  
**Superintendente de Bancos**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
Su despacho,

Licenciado Vargas:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 251-2020 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.**
- 299 Otros materiales y suministros**
- 419 Otras transferencias a personas individuales**

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**RENGLÓN 268**  
**PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 33,252.00 al 20 de julio se tiene ejecutado Q. 26,038.00 para una disponibilidad de Q. 7,214.00. Para el periodo de los meses de Julio a Diciembre 2020 se tiene comprometido lo siguiente: Compra de caretas de protección con lentes para uso Institucional como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 15,000.00, compra de gafetes para personal del Instituto por Q. 960.00, compra de adhesivos sanblast para colocar en barreras de división por Q. 7,000.00, compra de folders plásticos, bolsas, vasos cubiertos desechables plásticos por Q. 7,200.00 y compra de materiales para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 5,000.00. Por lo que se solicitan recursos por Q. 30,000.00

**SILVIA MARIEL SOSA MELÉNdez INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS FIA**



Notas:

La Ventanilla Electrónica está habilitada las 24 horas; sin embargo, para el cómputo de plazo para recepción de documentación, respuesta a requerimientos, respuesta a providencias, interposición de recursos o solicitudes de prórroga será en el horario habitual de la Dependencia de Banca, el cual es de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Solicitudes

Inicio	Fin				
05/08/2020	05/08/2020				
Detalle	Fecha Inicio	Estado	Proces	Usuario Registro	Referencia
	05/08/2020 12:00	ACEPTADO	Información Gen...	USPASA7	05/07/2020-05/04/01 AGOSTO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULI...
	05/08/2020 12:30	ACEPTADO	Información Gen...	USPASA7	05/07/2020-05/04/01 AGOSTO 2020 NOTA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Guatemala,  
04 de Agosto de 2020

Licenciado:

Allan Estuardo Rodríguez Reyes

PRESIDENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Su Despacho

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 251-2020 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.
- 299 Otros materiales y suministros
- 419 Otras transferencias a personas individuales

### JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

#### RENGLÓN 268

#### PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 33,252.00 al 20 de julio se tiene ejecutado Q. 26,038.00 para una disponibilidad de Q. 7,214.00. Para el periodo de los meses de Julio a Diciembre 2020 se tiene comprometido lo siguiente: Compra de caretas de protección con lentes para uso Institucional como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 15,000.00, compra de gafetes para personal del Instituto por Q. 960.00, compra de adhesivos sanblast para colocar en barreras de división por Q. 7,000.00, compra de folders plásticos, bolsas, vasos cubiertos desechables plásticos por Q. 7,200.00 y compra de materiales para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 5,000.00. Por lo que se solicitan recursos por

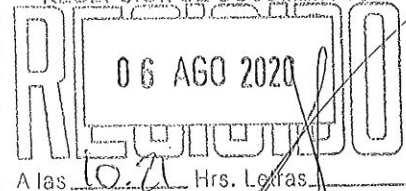
30,000.00  
Colón H.A.

REFERENCIA  
SP-178-2020

Guatemala,  
04 de Agosto de 2020

Doctor:  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Doctor Salazar:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 251-2020 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.
- 299 Otros materiales y suministros
- 419 Otras transferencias a personas individuales

### JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

#### RENGLÓN 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 33,252.00 al 20 de julio se tiene ejecutado Q. 26,038.00 para una disponibilidad de Q. 7,214.00. Para el periodo de los meses de Julio a Diciembre 2020 se tiene comprometido lo siguiente: Compra de caretas de protección con lentes para uso Institucional como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 15,000.00, compra de gafetes para personal del Instituto por Q. 960.00, compra de adhesivos sanblast para colocar en barreras de división por Q. 7,000.00, compra de folders plásticos, bolsas, vasos cubiertos desechables plásticos por Q. 7,200.00 y compra de materiales para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 5,000.00. Por lo que se solicitan recursos por Q. 30,000.00.



GERENTE  
F.H.A.  
*Ca...*

Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Anstos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207  
PBX 2323-5656 2323-5757 | www.fha.gob.gt

Calificación  
FitchRatingsAA+

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL GASTO
Aprobado 2020				33,252.00
Ejecutado al 20 de Julio de 2020				(26,038.00)
Disponible				7,214.00
(-) Comprometido				35,160.00
Compra de caretas de protección con lentes para uso Institucional como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19	300	50.00	15,000.00	
Compra de gafetes para personas del Instituto	12	80.00	960.00	
Compra de adhesivos sanblasts para colocar en barreras de división			7,000.00	
Compra de folders plásticos, bolsas, vasos y cubiertos plásticos desechables para uso Institucional (Compra mensual)		1,200.00	7,200.00	
Compra de materiales para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19			5,000.00	
Recursos Necesarios				(27,946.00)
MONTO APROXIMADO PARA MODIFICACIÓN				30,000.00



Facilitamos tu vivienda **RENGLÓN 299**

**OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 60,000.00 al 20 de julio se tiene ejecutado Q. 35,885.00 para una disponibilidad de Q. 24,115.00. Para el periodo de los meses de Julio a Diciembre 2020 se tiene comprometido lo siguiente: Compra de rótulos para información de Salud y Seguridad Ocupacional por Q. 7,000.00, compra de rótulos identificadores de áreas del Instituto por Q. 6,250.00, compra de barreras y/o mamparas para uso Institucional por Q. 30,000.00, compra de materiales y suministros para ser utilizados como prevención de la pandemia del Coronavirus COVID-19 por Q. 7,000.00. Por lo que se solicitan recursos por Q. 27,000.00

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL GASTO
Aprobado 2020				60,000.00
Ejecutado al 20 de Julio de 2020				(35,885.00)
Disponible				24,115.00
(-) Comprometido				50,250.00
Compra de rótulos de información Salud y Seguridad Ocupacional	20	350.00	7,000.00	
Compra de rótulos identificadores de áreas del	25	250.00	6,250.00	
Barreras y/o mamparas para uso Institucional	100	300.00	30,000.00	
Compra de materiales y suministros para ser utilizados como prevención de la pandemia de Coronavirus COVID-19			7,000.00	
Recursos Necesarios				(26,135.00)
MONTO APROXIMADO PARA MODIFICACIÓN				27,000.00



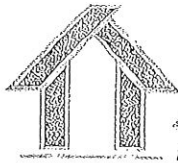
GERENTE  
F.H.A.

Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos-Reforma 2do. Nivel, Oficina 207

PBX 2323-5656 - 2323-5757 | www.fha.gob.gt

Calificación  
Fitch Ratings AA+





# FFAA

Facilitamos tu vivienda

## RENLÓN 419

### OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES

### DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2020, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00 específicamente para el premio del esfuerzo de la familia guatemalteca. Sin embargo en Resolución de Junta Directiva No. 235-2020 y 236-2020 se autorizó mención honorífica y al pago de la totalidad de la deuda de dos familias guatemaltecas por Q. 500,000.00. Así mismo, derivado de la pandemia denominada Coronavirus -COVID-19- en Punto Tercero de Acta de Junta Directiva No. 39-2020, se aprobó un aporte económico temporal y extraordinario por fallecimiento a causa de la pandemia de miembro de núcleo familiar de colaboradores del Instituto por lo que para el efecto en Resolución de Junta Directiva No. 241-2020 se aprobó reprogramación por Q. 20,000.00 para cubrir el aporte referido. Por lo que se solicitan recursos por Q. 270,000.00.

DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	TOTAL GASTO
Aprobado 2020		250,000.00
Ejecutado al 20 de Julio de 2020		-
Disponible		250,000.00
(-) Comprometido		520,000.00
Mención honorífica y al pago de la totalidad de la deuda por el esfuerzo de la familia guatemalteca aprobado en Resoluciones de Junta Directiva No. 235 -2020 y 236-2020	500,000.00	
Reprogramación aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 241-2020 "Aporte económico extraordinario por fallecimiento a causa de la pandemia denominada Coronavirus- COVID-19- de miembro del núcleo familiar de colaboradores del Instituto."	20,000.00	
Recursos Necesarios		(270,000.00)
<b>MONTO APROXIMADO PARA MODIFICACIÓN</b>		<b>270,000.00</b>

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS  
**SUBGERENTE FINANCIERO**  
 SEGURADAS F.H.A.

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS  
**GERENTE**  
 H. A.  
 Avenida Reforma 7-62 Zona 9 Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207  
 PBX 2323-5656, 2323-5757 | www.fha.gob.gt

Calificación  
**Fitch Ratings AA+**



## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del renglón:

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva

Q 327,000.00

Recursos que se Acreditan al renglón:

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.268.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.

Q 30,000.00

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.299.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

299 Otros materiales y suministros

Q 27,000.00

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.419.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

419 Otras transferencias a personas  
individuales

Q 270,000.00

Totales

Q 327,000.00 Q 327,000.00



## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,

  
Carol de Martínez  
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 251-2020

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTE (251-2020), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE; CONTENIDA EN EL PUNTO QUINTO DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTE (44-2020), APROBADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 251-2020

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

Considerando:

Que la Gerencia informa a la Junta Directiva, que la Sección de Presupuesto del FHA presentó mediante oficio SP-165-2020, ampliado mediante oficio con referencia SP-167-2020, la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignación Presupuestaria detallada en dicho oficio, para los Renglones Presupuestarios 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C; 299 Otros materiales y suministros; y 419 Otras transferencias a personas individuales, por el monto de trescientos veintisiete mil quetzales exactos (Q327,000.00);

Considerando:

Que en Resolución Número 342-2019, del 25 de junio de 2019, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el año 2020;

Considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, inciso o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

Por Tanto:

Con base en lo considerado, normas citadas y lo que para el efecto preceptúa los artículos 11 inciso o), del Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, y 25 inciso b) del Decreto Número 13-2013, que reformó el artículo 41 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto,

Resuelve:

1º. Aprobar la siguiente Modificación de asignaciones presupuestarias:



**Resolución No. 251-2020**  
**Hoja No. 2/2**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**Recursos que se Debitan del renglón:**

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
991 Créditos de reserva Q 327,000.00

**Recursos que se Acreditan a los renglones:**

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.268.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. Q 30,000.00

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.299.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
299 Otros materiales y suministros Q 27,000.00

2020-2211.0620.13.00.000.001.000.419.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
419 Otras transferencias a personas  
individuales Q 270,000.00

**Totales** Q 327,000.00 Q 327,000.00

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda al Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto.
- 3º. La presente resolución entrará en vigencia un día después de que se apruebe el acta correspondiente.
- 4º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

  
Lic. Emmanúel Igdalías Argueta Muralles  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**






JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN	Total Crédito Año 2020
Aprobado 2020	75,118,608.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 20-2020 para financiar renglones del grupo 0 Servicios Personales, por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	1,196,802.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos al personal permanente, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 21-2020	134,712.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 061 Dictas, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 28-2020	70,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 38-2020	80,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 063 Gastos de representación en el interior, 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 084-2020	7,400.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 102-2020	50,000.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 137-2020 para financiar renglones del Grupo 0 Servicios Personales por creación de plaza aprobada por Junta Directiva.	109,782.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos al personal permanente, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 138-2020	12,224.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 892 Reclamos por seguro de desgravamen, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 145-2020	50,000,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 141 Transporte de personas, 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal y 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 154-2020	310,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 141 Transporte de personas, 143 Almacenaje, 197 Servicios de vigilancia aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 211-2020	195,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 266 Productos medicinales y farmacéuticos, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 240-2020	50,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C, 299 Otros materiales y suministros, 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 251-2020	327,000.00
Recursos Disponibles	22,575,688.00

  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 H. A.  
 04/08/2020 11:50 a. m.  
